

Advierte IECM afectaciones a costos, atención y procedimiento

# Temen para 2027 saturación electoral

Urgen a no realizar simultáneamente comicios de jueces, alcaldes y diputados

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) exhortó a que la elección judicial que se tiene contemplada en 2027 no se haga el mismo día que los comicios para 16 alcaldes y 66 diputados locales, pues, de lo contrario, podría haber un colapso.

También resaltó la necesidad de valorar la cantidad de candidatos a magistrados y jueces que aparecerán en las boletas, debido a que el alto número de opciones puede desalentar la participación y pondría en riesgo el voto informado.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, propuso que la elección judicial se realice meses después de que se lleven a cabo los comicios de alcaldes y legisladores.

Esos dos ejercicios electorales implicaría esperar a que termine el periodo de controversias, lo cual podría tardar 90 días.

“El tiempo que transcurre, que se resuelve el último medio de impugnación, pueden tardar tres meses, entonces, las bodegas están ocupadas y el personal está ocupado atendiendo todos esos requerimientos.

“Hacerlo de manera si-

## Lineamientos

Los candidatos a jueces y magistrados deben apegarse a lo siguiente.

- En el proceso electoral para elegir jueces y magistrados, las campañas de los candidatos no pueden contar con financiamiento público o privado.
- Tampoco tienen permitido contratar directa o indirectamente espacios en radio, televisión o medios impresos y digitales para su promoción.
- Además de que se restringe la elaboración y difusión de encuestas o sondeos de opinión.
- También se prohíbe entregar cualquier tipo de material que ofrezca o conceda algún beneficio en especie o efectivo.
- En tanto, los candidatos que sean funcionarios, no podrán hacer uso de recursos públicos —humanos, materiales o financieros— para promoverse.
- Asimismo, deberán abstenerse a asistir a eventos en los que se entreguen beneficios de programas sociales o acciones institucionales.

multánea nos puede llevar al colapso en muchos de los aspectos, de atención, de procesamiento, inclusive, de costos. Yo no creo que en estos momentos haya una empresa que tenga la capacidad de imprimir las casi 100 millones de boletas (en el País)”, comentó a REFORMA.

Otros 18 Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) que organizaron en sus entidades la elección de jueces y magistrados el año pasado, coincidieron con el planteamiento.

Tanto el IECM como los Oples, elaboraron el estudio “Experiencias técnico-opera-

tivas del proceso electoral del Poder Judicial desde lo local”, en el que abordaron el proceso que vivieron y los problemas que afrontaron.

“Modificar los plazos para la celebración de la jornada electoral para cargos del Poder Judicial, dado que la concurrencia con otras elecciones complejiza la logística y operación de casillas (...), lo cual puede traer como consecuencia el aumento en los costos”, indica el documento.

En la valoración que hicieron los árbitros electorales, también destacaron la necesidad de reflexionar que un alto número de candida-

**Patricia Avendaño,**  
Consejera del IECM

“Hacerlo de manera simultánea nos puede llevar al colapso en muchos de los aspectos, de atención, de procesamiento, inclusive, de costos”.

tos judiciales que aparezcan en las boletas podría desanimar que los votantes vayan a las urnas.

“Además de que pone en riesgo el ejercicio del voto informado de la ciudadanía”, resaltaron.

Tan sólo en la Ciudad, el próximo año se renovaría el 70 por ciento del Poder Judicial local.

Los Oples coincidieron que se deben modificar las fechas para realizar los cómputos de la elección judicial, debido a que sería difícil hacerlo de forma simultánea con la renovación de diputaciones y alcaldías.

Esto es producto de que los partidos políticos tienen prohibido intervenir en cualquier etapa de la elección de jueces y magistrados, lo que llevaría a los Oples a instalar casillas separadas o realizar sesiones distintas.